



# UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

## Editorial de comienzo de año

En este Boletín N° 1/017 se entiende del caso destacar las acciones que la unidad prevé para el corriente año, de manera de cumplir con los cometidos que la normativa legal le asigna y, con ello, coadyuvar hacia el debido tratamiento de los datos personales.

En ese sentido, se indican los siguientes cursos de acción:

**1.** Considerar en el ámbito de la unidad y, a posteriori, con diversos actores sociales la pertinencia de realizar ajustes a la normativa vigente, teniendo en cuenta las innovaciones tecnológicas y jurídicas que se han producido en el ámbito nacional e internacional. Al respecto, corresponde citar, en especial, el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales.

**2.** Proseguir con el ciclo Charlas de Café, iniciado en 2015, que se estima ha tenido buena acogida en el medio. En él se tratan temas de interés, como “Ética: datos, dignidad y tecnología”, “Videovigilancia-drones” y “Redes sociales y Protección de Datos”, entre otros.

También se decidió realizar la segunda edición de la Revista Uruguay de Protección de Datos Personales, en la cual, además de aportes de expertos uruguayos y extranjeros, se incluya un compilado del derecho positivo en la materia, así como fallos jurisprudenciales y, en su caso, dictámenes y resoluciones del Consejo Ejecutivo sobre criterios relevantes.

**3.** Continuar con la línea trazada desde el inicio de la labor en cuanto a actividades de formación y capacitación en distintos ámbitos, entre ellos, docentes y otros funcionarios públicos. Asimismo, se incidirá, en la medida de lo posible, en el proceso enseñanza-aprendizaje respecto a niños, niñas y adolescentes, prosiguiendo y, en su caso, extendiendo el concurso “Tus datos. Tu decisión”.

En tanto el derecho a la protección de datos personales es un derecho inherente a la personalidad humana (art. 72 de la Constitución y 1° de la Ley N° 18.331 de 11-

08-2008), la perspectiva es que forme parte de la línea transversal del Sistema Nacional de Educación sobre “La Educación en Derechos Humanos”.

**4.** Proseguir con la emisión de documentos que colaboren con el debido ejercicio de los derechos y deberes en materia de Protección de Datos. Así, se han editado nuevas guías de videovigilancia con indicaciones sobre la forma de instalar sistemas en el ámbito laboral, entidades públicas, edificios, taxis, etc.

**5.** A nivel internacional, como se indicó en el anterior Boletín, Uruguay preside desde noviembre de 2016 la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), creada en 2003. Esta tiene como objetivos promover la cooperación, el diálogo y el uso compartido de la información para el desarrollo de iniciativas y políticas en esta temática; promover políticas, tecnologías y metodologías que permitan garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales; y brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos tecnológicos, etc.

La Red realiza un encuentro anual como “foro de discusión directa y de adopción de decisiones y documentos”, constituye grupos de trabajo por temas específicos y efectúa reuniones de modo virtual.

En otro orden, se está atento a iniciativas o innovaciones, por lo cual se ha participado en encuentros como la 10ª Conferencia Internacional Computers, Privacy & Data Protection, realizada entre el 25 y el 27 de enero de este año en Bruselas, Bélgica, a la que en representación de la unidad asistió la Dra. Bárbara Muracciole. Los temas centrales fueron la inteligencia artificial y sus repercusiones en la transparencia en el uso de algoritmos y la ética en el tratamiento de datos personales.

**6.** A lo expuesto se suman las tareas de asesoramiento, evacuación de consultas, trámite de denuncias, registro de bases de datos, etc., cometidos naturales de la unidad.

[www.datospersonales.gub.uy](http://www.datospersonales.gub.uy)

[boletin@datospersonales.gub.uy](mailto:boletin@datospersonales.gub.uy)

Andes 1365, piso 7 - Montevideo, Uruguay

Tel.: 2901 0065 opción 3

**<>agesic**  
DESARROLLANDO  
EL URUGUAY DIGITAL





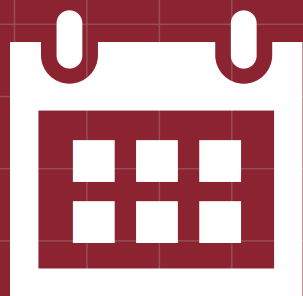
## Guías de Videovigilancia

**La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales ha editado una serie de nuevas guías de videovigilancia.**

Estos documentos contienen orientaciones al momento de instalar sistemas de videovigilancia en el ámbito laboral, entidades públicas, edificios y complejos, como así también en taxis, camiones y otros vehículos comerciales.

Asimismo, las nuevas guías de videovigilancia contienen indicaciones sobre los procedimientos de inscripción de estos sistemas, colocación y uso de señalética y derechos y deberes de los responsables.





Internacional

# 10ª Conferencia Internacional “Computers, Privacy & Data Protection”

10<sup>th</sup> INTERNATIONAL CONFERENCE  
25 26 27 JANUARY 2017 🏛️ BRUSSELS, BELGIUM  
COMPUTERS, PRIVACY  
& DATA PROTECTION  
**CPDP2017**  
**THE AGE OF  
INTELLIGENT  
MACHINES**

Los días 25, 26 y 27 de enero de 2017 la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) participó en la 10ª Conferencia Internacional Computers, Privacy & Data Protection “The Age of Intelligent Machines”, realizada en Bruselas, Bélgica.

Se trata de una reunión de expertos que reflexionan sobre la privacidad, la protección de datos y las nuevas evoluciones tecnológicas. En esta edición, el tema central fue la Inteligencia Artificial y sus repercusiones en la transparencia en el uso de algoritmos y la ética en el tratamiento de datos personales.

Ambas cuestiones fueron abordadas a partir de las exigencias del nuevo Reglamento General de Protección de Datos europeo, que entrará en vigencia en 2018.



# 28 de marzo: primera actividad del año del ciclo Charlas de Café



El 28 de marzo se realizó la primera actividad del año del ciclo Charlas de Café, organizada por la URCDP, esta vez bajo la consigna: “ÉTICA: Datos, dignidad y tecnología”.

En la actividad participaron el Dr. Álvaro Sánchez Bravo, profesor de Derecho Constitucional y miembro del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, España; el Dr. Oscar Sarlo, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de la República, Uruguay; y el Dr. Felipe Rotondo, presidente de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, quien fue el moderador de la mesa.

En la instancia se trataron aspectos de interés, como por ejemplo, los principios filosóficos del Derecho que deben regir la protección de datos personales; la dialéctica entre derechos humanos, protección de datos y las TIC; los vínculos entre ética y Big Data e internet de las cosas; los desafíos, amenazas y oportunidades para la protección de datos personales con el contexto de las relaciones entre ética y nuevas tecnologías; la necesidad de adaptar los modelos jurídicos foráneos a cultural nacional; el tráfico internacional de datos; los “comités de ética”; el fenómeno contemporáneo de los sellos de protección de datos y la importancia de que el tratamiento de estos temas sensibles estén siempre en manos de los expertos, entre otros.



